



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

Doctor
Decano de la Facultad de
Presente.-

Asunto: Inicio del trámite de carné universitario REZAGADOS de pregrado.

Por el presente me dirijo a usted, para comunicar que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la SUNEDU, se dará inicio del **trámite de rezagados de carné universitario para los alumnos regulares de pregrado**; por lo que solicito a usted con carácter de **MUY URGENTE** ordene a quien corresponda, una amplia difusión para dicho trámite.

Al respecto precisamos lo siguiente:

1. Para obtener el Carné Universitario, los alumnos deberán estar matriculados, tener imagen y realizar el siguiente trámite:
 - ✓ Período de pago por derecho al Carné Universitario: del **26 de setiembre al 07 octubre del 2022**, cuyo costo es de **S/ 11.50 soles**, debiéndose efectuar en el Banco Pichincha (código 201-302).
2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, será a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – **MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS**.
3. Es obligatorio y bajo responsabilidad del Jefe (a) de la Oficina de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos de verificar los datos académicos, personales y conformidad de los datos del DNI de los alumnos, el incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la Oficina General de Planificación y del Sistema SIU de la SUNEDU.
4. Consolidación de la información y verificación de los recibos de pago, bajo responsabilidad del Director Administrativo de la Facultad: **lunes 10 de octubre del 2022**.
5. Los recibos de pago y listados en excell, según formato adjunto, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se expida la Conformidad de Pago: **martes 11 de octubre del 2022**.
6. El Oficio, debe ser dirigido a nombre del Secretario General y firmado por el señor Decano, los listados firmados por el(a) responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano Académico; la declaración jurada refrendada por el Vicedecano Académico y Director administrativo; **Presentar: martes 11 de octubre del 2022**, mediante el Sistema de Gestión Documental a horas 10 am.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

RANHNUD/mtt

